Año XV. Teruel 28 de Junio de 1894 Número 25

LA UNION,

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

Por un año........................ 6 pts
Por un semestre.................. 3'25
Por un trimestre................. 1'75

Pago adelantado.

ANUNCIOS

Los señores Maestros suscritores anunciarán gratis, los demás abonarán 15 céntimos de peseta por línea.

REDACCIÓN
Plaza del Seminario, número, 5.

ADMINISTRACIÓN
Calle de Santiago, número, 9

—

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obas y revistas remitidas a la Dirección.

Se reparte los Jueves

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

—

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

DIRECTOR Y PROPIETARIO, D. MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA.

SUMARIO.

—

LA LEGISLACIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA

(Continuación)

Tiempo es ya que tenga explicación racional la falta de cumplimiento á lo legislado y la inutilidad de tantos sacrificios malogrados en perjuicio de nuestra humilde clase, á fin de que con el conocimiento de la realidad se vislumbre el remedio.

Para ver logradas tan dulces esperanzas, es de absoluta necesidad que unamos mútuamente nuestros esfuerzos dejando á un lado esas diferencias que han sido la causa de nuestras desgracias, y haciendo que encuentren eco nuestras palabras en las altas regiones del poder, hoy que al frente del Ministerio de Fomento y Dirección general de Instrucción pública se hallan dos defensores de nuestra desvalida clase, que si en la oposición ofrecieron mucho, colocados en el poder sabrán cumplirlo como buenos.

De nosotros debe partir la iniciativa: al Ministro toca hacer la reforma que para ser eficaz y completa ha de abrazar los puntos siguientes:

1.° Reforma de las Escuelas Normales.

2.° Incorporación al Estado de las obligaciones de primera enseñanza.

3.° Nueva organización de las Juntas provinciales y supresión de las locales.

4.° Renovación de lo legislado sobre oposiciones, en el sentido que luego expondremos, y

5.° Circunstancias de preferencia en los concursos llamados hoy de ascenso y de traslado.

Un noval escritor que por primera vez toma la pluma para dar sus producciones á los lectores de un periódico de tan gran circulación en la provincia como La Unión, no puede disponer de fuerzas suficientes para acometer tamaña empresa; há menester de la cooperación de sus compañeros. Por eso recurro á vosotros, encanecidos guerrilleros de las filas profesionales, que habeis combatido contra esas kabilas enemigas de los pobres pedagogos, de los mártires del siglo del vapor y del buen tono, de los párias de la sociedad española; á vosotros me dirijo para que con vuestras bien cortadas plumas volvais de nuevo á *cantar las verdades del barquero*, tanto al grande como al chico, si continúan marchando por el camino de sus antepasados.

Nuestra voz, la de todo el Magisterio, cual si fuese la de un sólo hombre, debe pedir cuanto dejamos consignado. No seamos pusilánimes. El individuo vale poco, el esfuerzo de la colectividad puede mucho, sobre todo si la razón está de su parte. Ved el compañerismo que reina en otras profesiones y el bienestar alcanzado, las comodidades de que disfrutan, las consideraciones de que son objeto y los sueldos que tienen asignados efecto de esa unión de la cual ninguno se aparta por aquello de *la unión constituye fuerza*. ¿Por qué no hemos de hacer los Maestros lo mismo? Quisiéramos ocuparnos de tan vitalísimo asunto con alguna extensión, pero lo reservamos para otro día, puesto que hoy vamos á exponer nuestro criterio sobre lo que deben ser las oposiciones y concursos; debiendo advertir que al emprender una obra de esta clase estamos muy distantes de creerla exenta de defectos y que la daremos una perfección absoluta; pero la indulgencia que esperamos de nuestros lectores si contemplan el improbo trabajo que ha sido necesario emplear para reunir las diferentes disposiciones *buenas* dictadas desde el año 1857 sobre el asunto, que cual preciosos materiales hemos amontonado para la construcción del edificio; así como el especial cuidado que hemos puesto para arrojar lejos de nosotros las disposiciones *malas* que sólo sirven para entorpecer y embarazar; nos anima á emprenderla y á no retardar por más tiempo su publicación.

F. Ricardo Pérez.

(Se continuará.)

EL PAGO POR EL ESTADO

(Conclusión)

Por eso los Maestros, en su inmensa mayoría, optan por el primero de dichos términos, y así lo declaran repetidamente en Congresos, Asociaciones y periódicos, no sólo por su propio interés, sino también por el de la enseñanza. Pero engañaríamos á nuestros lectores sí, como otros hacen, aunque es de suponer que de buena fé, no apuntáramos los obstáculos que hay que vencer para que la anhelada solución llegue á una realidad.

No hay en España, ó al menos no se ha manifestado hasta ahora, estadista que defienda de buena fé la incorporación de las citadas atenciones al presupuesto del Estado, ni Ministro de Hacienda capaz de llevarla á cabo. Sólo el Sr. Ruiz Zorrilla ha sido explícito en este punto, haciendo declaraciones terminantes en sentido favorable; pero su alejamiento no sólo del poder, sino de la pátria, le imposibilita para una acción inmediata, y ya hemos dicho que urge la solución del problema.

Tampoco hay entre los individuos de la clase unanimidad de pareceres acerca de este asunto, y bien claramente se manifestó la discrepancia en una de las sesiones celebradas por la sección primera del último Congreso pedagógico. Intereses regionales ó particulares muy respetables, pero siempre inferiores al general de la colectividad, fueron defendidos con elocuencia, quedando al descubierto la diversidad de opiniones ó de conveniencias que existe en el seno del Magisterio primario.

Las provincias vasco-navarras con su administración modelo; los Maestros catalanes, que perciben en concepto de retribuciones cantidades que en algunos casos igualan ó exceden al sueldo, y los de Madrid, cuyos derechos pasivos sufrirían una baja considerable si llegase á ser una realidad la aspiración unánime de los demás de la nación, son enemigos declarados—¿por qué no ha de decirse alto para que todos sepamos á qué atenernos?—del pago por el Estado.

Esta creemos nosotros que es en la actualidad la situación de las cosas, no tan halagüeña ciertamente como algunos suponen. ¿Desistiremos por eso de mantener nuestra opinión los que hacemos depender de ella la redencion del Magisterio?

Poca confianza nos inspiraría, si así lo hiciésemos, la justicia de nuestra causa, precisamente cuando la idea va ganando terreno en la opinión pública, si hemos de creer en la sinceridad de los órganos más importantes de publicidad, cuyas manifestaciones recientes no parecen dejar lugar á la duda. Mas si la prudencia aconseja no confiar demasiado, la más vulgar

previsión exige que se tengan en cuenta todos los datos de la cuestión para procurar en primer término desembarazar de obstáculos nuestro camino.

No abandonemos el ideal que constituye nuestra única esperanza; pero como una reforma de tanta importancia no se consigue en un día, siquiera la abonen razones de conveniencia, de humanidad y de justicia, aspiremos hoy á lo posible, pidiendo que el Estado se encargue del pago de nuestros haberes en la misma forma que viene abonando los gastos de segunda enseñanza y Escuelas Normales é Inspecciones, esto es, anticipando aquéllos mensualmente y reintegrándose de los municipios.

Esta solución remediaría nuestros males, ofreciendo la ventaja de no asustar á los partidarios de las economías, pues la función del Estado reduciríase á anticipar cantidades á corto plazo, sin resultar recargado su presupuesto, toda vez que las atenciones de primera enseñanza figurarían en él nominalmente, ó sea como ingreso y como salida.

(De *El Magisterio Aragonés.*)

EXÁMENES.

Se efectuaron el sábado último en el Colegio de *La Purísima*, creado hace unos tres años por las señoritas Vallés. Asistimos á ellos llevados por el buen nombre que en poco tiempo ha adquirido el establecimiento, y deseosos de juzgar por nosotros mismos de si la fama adquirida era hija del amañado rutinarismo que tan en boga está en nuestras escuelas, tratándose de semejantes actos como medio de salir del paso á poco trabajo del maestro, por más que los discípulos se perjudiquen y queden los padres lastimosamente engañados. Y cuenta que no desconocemos que á hacer, si no necesario, disculpable este engaño contribuyen la generalidad de los mismos padres, que ignorantes en materias de educación y enseñanza á cuyos estudios tan poco aficionados nos mostramos los españoles, aun aquellos que á la enseñanza en sus diversos grados se dedican, se pagan de contestaciones dichas de corrido, sin comprender unos ó sin pararse á meditar otros que estas no pueden estar al alcance, ni por el fondo ni por la forma, de las nacientes inteligencias de los tiernos escolares.

Mal es este,—sobre el cual volveremos tal vez á insistir con más detenimiento—que es de lamentar siempre; pero lo es mucho más tratándose de escuelas de niñas, y es precisamente donde el mal está más arraigado. El niño, ya al continuar sus estudios fuera de la escuela, ya en el trato social y en la constante lucha por la existencia, se vé obligado *á educarse á sí mismo* y á suplir, aguzando el ingenio en cada caso particular, las deficiencias de su educación primaria; empero la niña, futura madre, sale de la escuela para continuar en el hogar doméstico, donde no encontrará medios de perfeccionar su inteligencia si ya no lleva un abundante germen de conocimientos útiles, si no se le ha acostumbrado desde sus primeros pasos á la observación atenta y reflexiva, á pensar en lo que puede ser útil para sí y para los suyos, á juzgar siempre con verdadero conocimiento de causa. ¿Y quién desconoce que una madre puede ser, y lo son la generalidad de las nuestras, muy buena, muy cariñosa y muy amante de sus hijos, y producir graves males si por su ignorancia no puede dirigir con acierto su casa y guiar discretamente á sus tiernos vástagos por el escabroso sendero de la vida?

Influido nuestro ánimo por estas ideas y, lo confesamos ingénuamente, prevenidos y dispuestos á no dejarnos seducir por engañosas apariencias, nos dispusimos á presenciar los exámenes generales del Colegio de *La Purísima*.

Dieron éstos principio por la sección elemental. Designados por el tribunal censor que presidía el acto los puntos que habian de ser objeto del exámen en cada grupo y en cada asignatura de las que comprende este grado de la enseñanza, fué encargado de preguntar á las niñas el director literario del establecimiento, el ilustrado Regente de la escuela práctica superior agregada á la Normal de Maestros. Desde las primeras preguntas que dirigió, pudimos apreciar que este señor era un Maestro de excepcionales condiciones. Con la esencial habilidad solo dable al maestro que lo es de corazón y por amor á su profesión honrosa, con aquel particular y acertado tino del que se identifica con su discípulo y baja sin esfuerzo hasta el nivel de su inteligencia para dejarse entender, el inteligente director puso su atenta actividad en las tiernas inteligencias de las examinandas que demostraron no solamente la solidez y variedad de sus conocimientos, sí que también que estaban habituadas á pen-

sar y raciocinar sobre lo que se les preguntaba. La primera prueba no pudo ser más satisfactoria para maestros y discípulos.

Terminado el examen de la sección elemental, se pasó al de la de párvulos. El indicado director nos hizo ver en el curso del examen, que conoce perfectamente los métodos y procedimientos de Montesinos, Frœbel y López Catalán, y que posée inagotables y propios recursos para mantener la atención de los parvulillos, arte difícil y que solo llegan á dominar los que aman á la infancia con paternal cariño. Ejercicios para educar convenientemente los sentidos, para desenvolver metódicamente todas las facultades intelectuales, para inclinar aquellas nacientes voluntades al respeto y esencia de los sanos principios de nuestra santa religión, para inocular en aquellos corazones el más acendrado amor á todos los sentimientos que ennoblecen y honran al género humano, y apartarlos con horror y repugnancia de las pasiones que le envilecen y deshonran..... Todos estos ejercicios pasaron ante nuestra vista con sorprendente rapidez; y sin embargo, los ejercicios habían durado cerca de dos horas, sin que ninguno de los muchos que presenciamos el acto nos apercibiéramos del tiempo transcurrido; tal era la agradable impresión que nos embargaba.

Y con esto terminó el trabajo de la mañana tan brillante como aprovechado.

Volvimos á las tres y media de la tarde, hora citada para continuar los exámenes. Reunido el tribunal censor, se dirigió al salón donde estaban expuestas las labores de las niñas. La exposición resultaba de un hermoso efecto en su conjunto por la estudiada y hábil colocación de las labores. ¡Y qué profusión de ellas! Desde las prendas interiores de uso común y diario, hasta los bordados en blanco, en sedas y en colores del más refinado gusto, de todo se encontraba allí en expléndida abundancia; y todo ejecutado con una limpieza y una pulcritud notables. Pero lo que más nos llamó la atención, lo que nos produjo una agradabilísima sorpresa, fué el gusto artístico que dominaba en el dibujo y en la combinación de colores de todas las labores presentadas; porque la mujer española, que se distínguió siempre por lo primorosa y hábil, no ha podido hasta ahora sostener airosamente la competencia con la mujer francesa por falta de arte en sus bordados, consecuencia de su abandonada educación estética. ¡Muy bien por la dirección de este Colegio, que comprendiendo el mal, trata y ha conseguido corregirlo en las niñas puestas á su cuidado!

Y se pasó al exámen de asignaturas de la sección superior. Corta, cortísima se hizo la tarde para todos los que los presenciamos. Detallar los éxitos alcanzados por todas y cada una de aquellas lindas examinandas, sería prolija y demasiado larga tarea; baste decir que, á semejanza de sus compañeras las de la sección elemental, demostraron la solidez de sus conocimientos en las múltiples asignaturas que comprende esta sección y que raciocinaron con una fijeza y aplomo que envidiarían muchos hombres, que se las han de sesudos é ilustrados.

Ya oscurecido se dieron por terminados los exámenes que dejaron seguramente un agradable recuerdo en el ánimo de todos los que los presenciamos.

Presidieron los actos la Junta local de primera enseñanza, una comisión de señoras y otra comisión de la Junta provincial de Instrucción pública.

Asistió un numeroso y escogido público que salió altamente satisfecho del resultado de los exámenes.

Las señoritas Vallés y su señor padre, nuestro muy querido amigo D. Miguel, han hecho un gran bien á Teruel y su provincia creando ese centro educativo-instructivo para la niñez, donde los padres de familia pueden encontrar para sus hijos al par que una instrucción sólida, una esmerada educación á la altura de las actuales exigencias sociales y de lo que reclama la importantísima misión que ha de desempeñar la mujer en el seno de la familia.

Nuestra más cumplida enhorabuena á las directoras y al director literario del Colegio de *La Purísima*.

Dik.

Sección oficial

MINISTERIO DE FOMENTO

—

Real órden.

Ilmo. Sr.: Varias son las disposiciones que se han dictado para atender al servicio de las Escuelas públicas, cuando resultan vacantes hasta su provisión en propiedad. Inspiradas todas ellas en el deseo, muy laudable por cierto, de evitar que se interrumpan las clases en las mismas por más de ocho días, se ha notado, sin embargo, que, á pesar de la bondad que encierran y de la exactitud con

que los llamados á plantearlas se han esmerado en cumplirlas, por motivos de índole diversa no se han puesto práctica con la oportunidad apetecida, ni han resultado beneficiosas á los intereses respetables que amparaban y defendían.

Pruebas palmarias de esta afirmación se encuentran en una parte de la cifra que alcanzan en algunas provincias las sumas destinadas á la Junta Central de Derechos pasivos por haberes personales correspondientes á las Escuelas vacantes hasta el nombramiento de Maestros interinos, por la tardanza en proveerlas, y de la otra calidad de los designados para dichos cargos con carácter provisional, de los cuales son muchos los que carecen de título y aun de certificado de aptitud; y esto no obstante, los sirven en algunos casos por tiempo indefinido, merced á una protección dañosa, en tanto que en ella se llevan á la enseñanza hondas perturbaciones.

Siendo estos Maestros, en su mayoría, poco aptos por la falta de cultura general y de otras dotes morales, no cabe esperar de ellos que ejerzan tan delicado ministerio con la asiduidad y solicitud debidas, por lo mismo que saben que su permanencia al frente de las Escuelas no ha de ser de larga duración. Así es que no ofrecen ni pueden ofrecer la garantía que los que han obtenido título profesional, en cuanto de su celo y comportamiento como interinos depende acaso su buena colocación cuando aspiren á conseguir una Escuela en propiedad.

No son pocos los Inspectores provinciales que, celosos de su buen nombre y animados de los más excelentes propósitos en bien de la educación de los niños, han acudido á la Superioridad lamentándose, después de denunciar los hechos expuestos, de los inconvenientes con que tropiezan para llenar sus deberes en estos puntos, habiendo llegado algunos á significar respectuosamente que verían con gusto se les relevase de hacer propuestas de Maestros interinos.

Pero como quiera que dichos funcionarios, por la especialidad de la misión que desempeñan, son casi los únicos que pueden conocer el personal más idóneo para el servicio indicado, es necesaria su intervención, siquiera se limiten á informar en el seno de la Junta acerca de las condiciones y circunstancias de los que aspiren á regir interinamente las Escuelas, y las cuales han de darse á la publicidad una vez hechos los nombramientos por las mencionadas corporaciones.

Con el fin, pues, de obviar las dificultades imprevistas que han venido oponiéndose á que se regularice este servicio, de conformidad con lo propuesto por la Inspección general de primera enseñanza;

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha dignado dictar las reglas siguientes:

1.ª Los Secretarios de las Juntas provinciales darán cuenta en cada sesión, bajo su más estrecha responsabilidad, de las vacantes de Escuelas que hayan ocurrido después de celebrada la anterior.

2.ª Todos los que aspiren á ocupar plazas de Maestros ó Maestras en concepto de interinos, presentarán al Inspector de primera enseñanza los documentos que acrediten su aptitud, méritos y servicios.

3.ª Los Inspectores abrirán un registro especial en que anotarán los nombres de los solicitantes, con expresión de sus circunstancias.

4.ª Siempre que haya de hacerse un nombramiento de esta clase, el Inspector presentará á la Junta de Instrucción pública la relación de los aspirantes, informando verbalmente á la misma respecto al orden de preferencia que á su juicio deba dárseles.

5.ª La Junta, en vista de la mencionada relación y de lo expuesto por el Inspector, acordará los nombramientos, publicándose al siguiente día en el *Boletín oficial* los nombres y circunstancias de los agraciados.

6.ª Cuando el Inspector estuviere de visita ó en alguna otra comisión del servicio, le sustituirá en estas funciones el Director de la Escuela Normal de Maestros.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 5 de Junio de 1894.—Groizard.—Sr. Director general de Instrucción pública.

(Gaceta núm. 165)

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Ilmo. Sr.: Habiéndose acordado la provisión de la Escuela elemental de niños de Cuéllar después de la muerte del propuesto Don Ramón Baillo, y á fin de evitar largas interinidades, siempre dañosas para la enseñanza la Dirección ha resuelto, con carácter general, que en estos casos, recaiga el nombramiento en el núm. 2 de la propuesta reglamentaria.

Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 18 de Mayo de 1894.—El Director general, Eduardo Vincenti.—Sr. Rector de la Universidad Central.

Sección de noticias

En los exámenes de reválida verificados estos últimos días en nuestras Escuelas Normales, han obtenido la aprobación de sus ejercicios los alumnos y alumnas siguientes:

Para el grado superior: D. Antonio Lorente Artigot, D. Antonino Montolío Gómez, D. Cecilio Mor Dolz, D. Alfredo Cortel Gomez, D. Cristobal Fernandez, D.ª Gregoria Martí, D.ª Germana Gonzalez, D.ª Silveria Blasco, D.ª María Melendez y D.ª Ignacia Ibañez.

Para el de elemental: D. Ramón Bayo Bielsa, D. Juan Gomez Martín, D. Pedro Ferrer Aparicio, D. Francisco Castellano Tarín, D. Miguel Royo Gracia, D. Raimundo Pérez Córtes, D.ª Balbina Aldana, D.ª Gerónima Flores, D.ª Juana Pardos, D.ª Miguela Pobes, D.ª María Espectación Bernuz, D.ª Ruperta Mendiburo, D.ª Luisa Ortiz y D.ª María del Pilar Latorre.

Nuestra enhorabuena á los jóvenes profesores.

En las respectivas Secretarías de las Normales de esta provincia, obran los siguientes títulos á disposición de los interesados:

De Maestras.

D.ª Ramona Fortea Lahoz. . .	Elemental
» Bienvenida Ibañez Gonzalez.	id.
» María Dauden Ejarque. . .	id.
» Isabel Herranz Checa . . .	Superior.
» Teresa Marcos Abril. . . .	Elemental
» Margarita Nicolás Martinez.	id.
» Alejandrina Sanhuesa. . .	Superior.
» María Sanchez Burzurí. . .	Elemental
» Ramona Soriano Jimeno . .	Superior.
» María Ibañez Juste. . . .	id.
» María Serrano Lou.	Elemental

De Maestros..

D. Pedro Martinez Ayora. . .	Superior.
» Salvador Abril y Moreno. .	id.
» José López Herrero. . . .	id.
» Miguel Martín y Conejos.. .	Elemental

La Dirección general, para dar cumplimiento á lo dispuesto en 6 de Noviembre último sobre las Exposiciones escolares durante la celebración de las Academias pedagógicas en Pontevedra, Valladolid y Vitoria ha resuelto:

1.º Señalar como materia de exposición la documentación legislativa y administrativa (proyectos.)

2.º Edificios escolares y mobiliario.

3.º Material de enseñanza.

4.º Trabajos pedagógicos.

5.º Personal que podrá tomar parte en los certámenes, el cual no se limita al Profesorado, sino que se hace extensivo á todas las iniciativas.

6.º Se resuelve que los gastos de instalación serán con cargo al presupuesto que se formará al efecto.

7.º Que se señalen premios en metálico de á 100 pesetas, 50 y 25; y

8.º Que las menciones honoríficas que se concedan á los Maestros les sirvan de mérito en su carrera.—(*Gaceta* de 11 de Junio de 1894.—Resolución del 31 de Mayo).

La Inspección general ha propuesto, para que se desarrollen en las Asambleas de Pontevedra, Valladolid y Vitoria los siguientes temas:

1.º ¿A qué causa debe atribuirse la falta ó desigualdad de asistencia, si existe, de los niños á la Escuela?—Medios prácticos para remediarlo.—Qué resultados daría el establecimiento, en ciertas épocas del año al menos de las Escuelas de medio tiempo ó de horas extraordinarias, en consonancia con las ocupaciones de los niños?

2.º Enseñanza del idioma en la Escuela primaria.—¿Qué debe comprender esta enseñanza?—¿Por dónde y cómo debe enseñarse?—Desarrollar con ejemplos prácticos el procedimiento que se estime más racional para el aprendizaje de la lengua materna.—¿Es necesaria la gramática? La lectura y la escritura, ¿forman parte de la enseñanza del idioma?—¿Qué lugar ocupan en ella?—¿Cómo deben hacerse el análisis, el dictado, la composición y redacción?—Valor de los libros de texto y de la lectura para la enseñanza del lenguaje.

3.º Trabajo manual de las niñas.—Cuáles son las labores que deben presentarse en las Escuelas elementales, presentando muestras de zurcidos, remiendos, arreglos de prendas usuales de vestir y corte de éstas, encajes hechos á mano, llamados vulgarmente bolillos, explicando los medios que se emplean para la enseñanza.—Aplicación de las máquinas de coser y medios de propagar su uso en las Escuelas.

Remitido

—

PIDÁMOSLO.

No basta para el cumplimiento de la ley y satisfacción nuestra, la sola inserción en el *Boletin oficial* de las propuestas de cada concurso, si después de publicadas se renuevan: esto sucedió en el concurso de Enero último, y tengo entendido que con frecuencia se repite.

La Real orden de 9 de Febrero de 1872, dice: «..... que sea aplicable á las Juntas provinciales (de primera enseñanza) lo prescrito sobre publicidad de las sesiones en el art. (40) de la vigente Ley provincia». Y el art. 40 de esta Ley, (en su lugar la de 2 de Octubre de 1877) «Las sesiones serán públicas y de ellas se insertará día por día un extracto en el *Boletin oficial*.....»

También la manera de hacerlo es deficiente, puesto que se omiten el pueblo en que, al solicitar, se halla desempeñando el que ha sido propuesto y la relación de los aspirantes no agraciados.

Si aunque no estuviese ordenado por la ley, debiéramos suplicarlo á nuestra digna Junta provincial, y ésta concedérnoslo siquiera fuese por evitar suspicacias, tanto mejor hemos de pedirlo cuando es un Real mandato inobservado.

En consecuencia, si ningún compañero se adhiere á mi demanda, y esta púbica excitación no es suficiente, me dirigiré en debida forma á la M. I. Junta rogándole se digne ordenar que se inserten en el *Boletin oficial* al menos las rectificaciones acordadas después de terminado el plazo de los ocho días que para las reclamaciones se concede.

A. A.

Maestro propietario de escuela pública en esta provincia de Teruel.

Sección Varia

LA MELANCOLÍA DE LOS HOMBRES CÉLEBRES

Díjolo Aristóteles en griego, repitiólo Cicerón en latín, y lo han reproducido en sus respectivos idiomas las naciones modernas: *todos los hombres de talento padecen de melancolía.*

¡Inexorable sistema de las compensaciones! La hermosura, el talento, la riqueza, la fama, la gloria, las dotes más relevantes y envidiadas, todo tiene su lado flaco, todo se halla fatalmente compensado con inconvenientes y desventajas. No envidiéis al poeta, ni al artista, ni al guerrero ilustre, ni á los pensadores profundos, ni á los sabios, porque en medio de sus triunfos y aplausos, de sus palmas y laureles, llevan una espina clavada en el corazón, son *melancólicos*, y acaban por cobrar invencible tedio á la vida.

Esta verdad se adivina desde luego por el raciocinio, y la comprueba la historia de todos los hombres célebres por su talento.

En efecto, la melancolía es una *neurosis*, una dolencia nerviosa, que parte de la cabeza y manifiesta sus principales efectos organicos en el vientre. Ahora bien: todo hombre que viene al mundo con dotes mentales superiores, propende á desarrollarlas, á sacar de ellas el mejor partido posible. Ora cultive el arte, ora se dé á las ciencias, ora se exponga á las borrascas de la vida pública, trata de elevarse, de distinguirse, de fundar su celebridad, desea que su nombre brille á los ojos de sus contemporáneos y de la posteridad, y sueña sin cesar en la gloria.

Todo eso, empero, trae por consecuencia inevitables inquietudes y zozobras, angustias precordiales, agitaciones sordas, sensaciones y emociones, ya crueles y dolorosas, ya deliciosas y puras, pero siempre vivas, intensas, siempre retumbando en lo más profundo del alma.

Unos cuantos recuerdos históricos comprobarán de lleno la teoría que acabamos de exponer rápidamente.

San Ignacio tuvo en vida fuertes accesos de melancolía. Después de su muerte hizo su autopsia el anatomista Reald-Colombo, y encontró unos cálculos biliares que habían penetrado hasta la vena aorta.

Lord *Byron* afirmó que solo se ponía á escribir para distraerse de las realidades, para refugiarse en el ideal, *aunque fuese el ideal más horrible*, según su misma expresión.

El inmortal *Newton* pasó sus últimos años en la más negra hipocondría, buscando el orden material y moral que el mundo presente parece contradecir de continuo.

El hombre pensador se contrista al descubrir lo poco que vale la humanidad, abandónase á las más ardientes aspiraciones, pide á los hombres lo que no pueden darle, porque

él quisiera virtudes de angel y afecciones eternas, y acaba por hundirse en el abism de la impotencia. De ahí el disgusto, el desdén, la aversión, la melancolía vaga, y luego la melancolía profunda, y el tedio á la vida, y la idea fija de la muerte y..... el suicidio á veces. *Pascal*, *Rousseau*, *Gilbert*, *Larra*, el pintor *Gros*,, el cantante *A. Nourrit*...

El dolor más atroz, es el dolor del hombre de talento que tiene la conciencia íntima de la gloria á que es acreedor, y sin embargo se pudre y se extingue en la obscuridad. *Cristobal Colón*, *Galileo*, *Copérnico*, *Bacón*, *Vico*, *Descartes*... y otros mil, tuvieron que sufrir ese dolor imponderable. En las artes, *Papín*, *Fulton*, *Amontons*, *Lebon*, el abate de *l' Epée*, etcétera, hicieron descubrimientos importantes en que apenas fijaron la atención sus contemporáneos.

La melancolía penetra por mil vías en los pensadores distinguidos. «Porque á veces me muestro tranquilo y alegre—decía *Lutero*—muchos se figuran que voy pisando flores y que me baño en agua de rosas. ¡Ay! sólo Dios sabe cuán apenado tengo siempre el corazón.»

La irritabilidad de los grandes talentos no siempre estalla hacia afuera, sino que se recoge y se concentra á veces minando sordamente la economía. El 17 de Mazo de 1821, dos dias antes de su muerte, *Napoleón*, agobiado por las pesadumbres y por el dolor decía á uno de los asistentes: «¡Aquí, aquí está el mal!» mostrando el pecho al doctor Antommarchi: Este le alargó un frasco de álcali volátil, y el augusto enfermo le contestó: ¡Hombre no, no es dibilidad; es la fuerza que me ahoga, es que *la vída me mata*!

Si con un talento de primer orden se asocia un carácter débil sin consistencia, entonces la imaginación hace de las suyas, y la meticulosidad, los terrores pueriles, las quimeras, las manías. la verdadera locura se apoderan del individuo y le preparan un fin lastimoso.

Voltaire decía en una carta al mariscal de Richelieu, que nunca había estado alegre sino *de prestado*.

El compositor *Beethowen* murió prematuramente víctima de la melancolía en que le hizo caer el haberse vuelto sordo.

Swift murió loco.

Moliére se asustaba de una mosca: llegó á ser un melancólico rematado.

Recuérdese el *demonio familiar* del ilustre *Sócrates*, y el famoso *amuleto* del inolvidable *Pascal*.

El sabio *Haller* se creía condenado en vida.

Priatley, el descubridor del gas oxígeno, fué víctima de sus accesos de melancolía.

Chamfort opinaba, y dejó escrito que cumplidos los cuarenta años, ningún hombre de mediano talento puede estar alegre ni un minuto.

Chenier todavía va más allá, pues dijo que *todo hombre que á los veinticinco años sin ser misántropo, prueba que ha venido al mundo sin corazón.*

El vizconde de *Chateaubriand* nos ha dejado escritas de sí mismo las siguientes palabras: «Mi defecto capital es el *fastidio*, el tedio á todo lo del mundo, y la duda perpétua.».

He citado algunos hombres de talento y de universal nombradía: pero ¿qué sería, si pudiese enumerar las miserias y dolores, las penurias y tormentos que padecen muchos de los literatos, escritores, poetas, artistas y hombres de ciencias, que con nosotros viven, y á quienes tratamos diariamente?..... ¡Ah! las celebridades contemporáneas siguen el mismo rumbo, y engrosarán en su día en el catálogo de los melancólicos ilustres.

P. Monláu.

Un inventor despechado.—Preocupa en estos momentos á la Francia la conducta de Mr. Turpín que acaba de ofrecer sus nuevos *inventos destructores* á los alemanes. El célebre químico inventor de la milinita parece que ofreció sus *estudios explosivos* al Gobierno francés, que éste no hizo caso alguno, y que despechado Turpín, gestionó la entrega de su invento á los alemanes que han acogido el asunto con notable entusiasmo. Mientras unos periódico tratan de loco á Turpín, otros censuran agriamente al Gobierno francés y especialmente al ministro de la Guerra, por haberse dejado escapar de la mano un invento que hubiera colocado á Erancia al frente de todas las naciones del mundo. Dícese también que sólo ha vendido uno de sus inventos. ¿Que, cuales son estos? Pues lean y horrorícense, señores.

En primer lugar hay una ametralladora movida por la electricidad y automática que puede disparar hasta 25.000 proyectiles por minuto cubriendo una superficie de 20 kilometros. Después ha inventado unos proyectiles asfixiadores que hacen perfectamente el papel de balas ordinarias rompiendo y destrozando cuanto encuentra por delante y después estallan asfixiando á cuantos abarcan en su esfera de gases.

En una prueba hecha con animales, murieron 200 de un modo instantáneo con explosión de un solo proyectil.

Imp. de Zarzoso.